

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 15/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 05 002 2009 00551	Ordinario	JOSÉ ANTONIO - BOLAÑO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, SECCIONAL CESAR	Auto decreta medida cautelar	14/01/2021	
20001 31 05 002 2013 00255	Tutelas	DONALDO ARGOTE GUETTE	ALFREDO VILLAZON GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar	14/01/2021	
20001 31 05 002 2014 00249	Ordinario	NOHORA BAUTISTA ACOSTA	EMCODAZZIES	Auto Interlocutorio No aprueba transacción. Modifica liquidación de crédito. Fija agencias del proceso ejecutivo y ordena notificar.	14/01/2021	
20001 31 05 002 2017 00202	Ordinario	CARLOS-LIÑAN ZUÑIGA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN	Auto decreta medida cautelar	14/01/2021	
20001 31 05 002 2018 00224	Ordinario	SECUNDINO ANTONIO - ANDRADE ESPINOSA	HERIBERTO ENRIQUE GUTIERREZ - OTRO	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles SE ORDENA EL SECUESTRO DE BIENES INMUEBLES. SE NIEGA LA SOLICITUD DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	14 01 2021	
20001 31 05 002 2019 00202	Ordinario	ARMANDO RAFAEL AHUMADA LOPEZ	SOCIEDAD OLOFLORES LIMITADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija el día 21 de enero de 2021 a las 2:30 PM. para realizar AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, FIJACIÓN DEL LITIGIO, SANEAMIENTO DEL PROCESO, DECRETO DE PRUEBAS y EVENTUALMENTE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.	14 01 2021	
20001 31 05 002 2020 00042	Ejecutivo	GABRIEL ENRIQUE MEJIA CASTILLO	JAIRO MANUEL - ACOSTA GARCIA	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente 15/12/2020: Enviase a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que sea repartido al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Valledupar	14 01 2021	
20001 31 05 002 2020 00205	Ordinario	DUMAS SEGUNDO YEPEZ AREVALO	CLITEQUENDAMA S.A.	Auto admite demanda 13 01 2021; y se ordena Notificar	14 01 2021	
20001 31 05 002 2020 00206	Ordinario	ALEX GUILLERMO - GALARZA GUTIERREZ	CLÍNICA LAURA DANIELA S.A.	Auto admite demanda 13/01/2021, y Se ordena Notificar	14/01/2021	
20001 31 05 002 2020 00207	Ordinario	JHON JAIRO LOPEZ GIL	HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ ESE	Auto inadmite demanda 13/01/2020 Se devuelve la demanda y se conceden 5 días para subsanar	14/01/2021	
20001 31 05 002 2020 00208	Ordinario	MILTON GAMEZ PEREZ	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente 13 01 2021: Se concede el termino de 3 días posteriores a la notificación del presente auto, para que la parte demandante señale a cuál de los dos Circuitos Judiciales desea que sea enviada su demanda	14 01 2021	
20001 31 05 002 2020 00209	Ordinario	AMAURY JOSE JIMENEZ MERLANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda 13 01 2021 y ordena notificar	14 01 2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 05 002 2020 00210	Ordinario	JUAN DE DIOS - MERCADO VERGARA	COLPENSIONES	Auto admite demanda 13/01/2020 y ordena notificar	14/01/2021	
20001 31 05 002 2020 00211	Ordinario	ANA LEONOR MARTINEZ RAMOS	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto Ordena Subsanan Demanda	14/01/2021	
20001 31 05 002 2020 00212	Ordinario	EDWIN ADOLFO RAMIREZ GUTIERREZ	MANPOWER DE COLOMBIA S.A.	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente NO SE AVOCA CONOCIMIENTO; SE CONCEDE UN TERMINO DE 3 DIAS PARA QUE EL DEMANDANTE, SEÑALE PARA CUÁL DE LOS DOS CIRCUITOS JUDICIALES DESEA QUE SEA ENVIDA SU DEMANDA. SI TRASCURRIDO ESTE PLAZO LA PARTE INTERESADA GUARDA SILENCIO, SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA AL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA	14/01/2021	
20001 31 05 002 2020 00213	Ordinario	MARTHA DAZA SIERRA	COLPENSIONES	Auto Ordena Subsanan Demanda	14/01/2021	
20001 31 05 002 2020 00214	Ordinario	ENDER CHAVEZ PALOMINO	TRANSPORTES EL CACIQUE LIMITADA	Auto Ordena Subsanan Demanda	14/01/2021	
20001 31 05 002 2020 00216	Ordinario	ALBERTO ENRIQUE - PALMERA CARRILLO	COOPERATIVA DE TRANSPORTE COLECTIVOS DEL CESAR - COOTRANSCOLCTR	Auto Ordena Subsanan Demanda	14/01/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Eliana Escobar
ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
SECRETARIO